

PUCON,

Decreto N° 413 /

Vistos: 21 DIC 2009

1.-El D.F.L. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

Atención Primaria de Salud y su Reglamento.

2.- El Art. 14 y 40 de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de

Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
Contraloría General de La Republica

3.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

4.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997 de

que aprueba presupuesto de Salud para el año 2009.

5.-Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de Diciembre de 2008

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

Decreto:-

1.- **Contrátese**, en calidad de reemplazo de don Emilio Castro Delzo Rut N° 8.609.200-K , quien se encuentra con licencia medica, al profesional que a continuación se indica:-

Nombre	:	CRISTIAN GUILLERMO VITTORIANO VICTORIANO
Rut.	:	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	:	28 de Marzo de 1977
Estudios	:	Técnicos
Destinación	:	Departamento de Salud
Profesión/ Actividad	:	Técnico Laboratorista Dental
Función	:	Técnico Laboratorista Dental
Categoría	:	C
Nivel	:	15
Jornada	:	44 horas semanales
A contar de	:	03 de Diciembre de 2009
Hasta	:	11 de Diciembre de 2009

Ley N° 19.378.

2.- **Páguese**, la remuneración del funcionarios de acuerdo a la

de Salud Municipal de Pucón.

3.- **Impútese**, el gasto al Item 21.02, del Presupuesto del Area

Regional de la Araucanía.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría



CONTROL

Distribución:-

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Interesado.

